

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DECRETO N° 1 2 9 7 /
CONCON, 11 JUN 2018**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Resolución Exento N°1421 del 15 de Noviembre del 2015 que distribuye recursos y disponer transferencia a la Municipalidad de Concón con cargo al proyecto de Eliminación Microvertederos de Basura y Escombros terrenos de bien nacional de uso público código 1-C-2015-1122.
- c) Decreto N°261/ de fecha 08 de Febrero de 2017, que Adjudica la Propuesta Pública denominada Pública "", ID N°2597-1-LE16, al oferente Las Chilcas Ingeniería y Construcción maquinaria S.A., Rut 76.524.820-5, por un Monto de \$ 17.652.430 (impuestos incluidos).

D E C R E T O

1.- PROCEDASE a realizar la devolución de los recursos no utilizados a la SUBDERE, correspondiendo a la diferencia entre el monto autorizado mediante la resolución indicado en el antecedente y el monto contratado, el cual corresponde al monto \$4.175.890 a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 26 01 denominada "Devoluciones"

3.- PROCEDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/smg

- Distribución:
- Sec Municipal
- Contabilidad
- Secplac (✓)
- Control



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado